



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la contratación del servicio integral de telecomunicaciones para la Agencia Tributaria

2 de abril de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la contratación del servicio integral de telecomunicaciones por lotes con destino a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), por un valor estimado de 80.473.777,26 euros.

El objeto de este nuevo contrato administrativo de servicios es la implementación del Servicio Integral de Telecomunicaciones de la Agencia Tributaria que abarque la totalidad de comunicaciones de sus sedes y dependencias entre sí y con el exterior.

Esa cifra de 80,4 millones de euros es el valor estimado del contrato e incluye los cuatro años que supone el contrato, así como posibles prórrogas y susceptibles modificaciones que se pudieran registrar.

Atendiendo a las características de las prestaciones requeridas y a la especialización de las empresas que operan en el sector de las telecomunicaciones, se ha efectuado una división del objeto del contrato en cuatro lotes diferenciados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, por considerarse que los servicios pueden ser prestados por empresas diferentes o por la misma empresa, bien por resultar la oferta más ventajosa en todos los lotes bien por ofertar una oferta integradora que resulte más ventajosa.

Los lotes

El Lote 1 comprendería los siguientes servicios:

- Los servicios de red privada virtual de interconexión de las aproximadamente 368 oficinas y los dos Centros de Proceso de Datos (CPDs) de la AEAT mediante fibra óptica, y de las conexiones de los dos CPDs de la AEAT con otros organismos externos.
- El servicio de acceso a Internet de la AEAT.
- Los servicios de seguridad en los accesos a Internet de la AEAT.

El Lote 2 comprendería los siguientes servicios:

- Los servicios de comunicaciones unificadas resilientes multidispositivo para sus trabajadores y sus accesos a la red telefónica pública.
- Los servicios de Contact Center y de red telefónica inteligente, y sus accesos a la red telefónica pública.

El Lote 3 incluiría los siguientes servicios:

- Los servicios de comunicaciones móviles.

El Lote 4 incluiría los siguientes servicios:

- Los servicios de envíos masivos de mensajes cortos a móviles SMS.

Esta división en lotes trata de favorecer la concurrencia de ofertas de las empresas, según la especialidad de los servicios que desarrollan en el mercado.

Los ofertantes podrán realizar una oferta integradora a todos los lotes, esto último siempre que hayan presentado una oferta individual a cada uno de los lotes.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)